

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA N° 2024-O-07-URIBIA**

**OBJETO:** Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE URIBIA

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 DE MARZO DE 2024**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 4.26.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2024-0-07-URIBIA** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibió la siguiente propuesta para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

<b>PROPONENTE</b>	<b>INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL PROPONENTE PLURAL</b>
<b>CONSORCIO CONVIVIR URIBIA</b>	<b>INCORDIS S.A.S con 70%</b> <b>PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERA, con 30%</b>

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES**

Adicionalmente al criterio para tener en cuenta en materia de subsanación, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

4.26.1.2.1 No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por lo tanto será rechazada.

4.26.1.2.2 El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

4.26.1.2.3 No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

4.26.1.2.4 Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

El CONTRATANTE publicará el **Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones**, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com) y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co).

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co).

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
CONSORCIO CONVIVIR URIBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

**Nota:** Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones y/o observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), desde el **22 de marzo de 2024, hasta las 5:00 pm del 1º de abril de 2024, plazo perentorio** señalado en el **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 21 de marzo de 2024.

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA 2024-O-07-URIBIA**

**OBJETO:** Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE URIBIA

<p><b>PROPONENTE: CONSORCIO CONVIVIR URIBIA</b>  Representada por: Jairo Eduardo Corredor Becerra, C.C.1049613787</p> <p><b>Integrante 1: INCORDIS S.A.S</b> con 70%  NIT 900869939-5  R/L: Jairo Eduardo Corredor Becerra, C.C.1049613787</p> <p><b>Integrante 2: PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERA</b>, con 30%  CC 7227602</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	1-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11/03/2024, suscrita por el representante del proponente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	7-8	<b>CUMPLE</b>	El representante acredita ser ingeniero civil con Matricula Profesional Número 15202-230662 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	12-17	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 22/02/2024 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar

				<p><b>Domicilio:</b> Duitama  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 01 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en Cámara de Comercio el 02 de julio de 2015, con el No. 15725 del Libro IX  <b>Término de Duración:</b> Indefinido  <b>Revisor Fiscal:</b> LUIS RENE ZUBIRIA ACUÑA C.C. No. 74.084.884 ,146872-T.</p>
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3	4-5	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 08//02/2024  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la UT.  <b>Domicilio:</b> Duitama  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> De acuerdo con la ley  <b>Participación:</b> Se señala el porcentaje de participación  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> Cumple.  <b>Duración:</b> La duración será igual al termino de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	6 9	CUMPLE	Aportó documentos de identificación de las personas naturales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	23-25 19	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> La jurídica y su representante no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con certificado del 27/02/2024.  <b>Integrante 2:</b> La persona natural no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con certificado del 27/02/2024.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	22-24 18	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> La persona jurídica y su representante no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 9/02/2024.  <b>Integrante 2:</b> La persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado del 27/02/2024</p>

<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	<b>5.2.1.7</b>	27 21	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado del 27/02/2024. <b>Integrante 2:</b> La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado del 27/02/2024.
<b>Póliza de Seriedad de Oferta</b> <b>Cierre: 11 de marzo de 2024</b> <b>Cuatro (4) meses: 11 de julio de 2024</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$2.923.200.000</b>  <b>10%: \$292.320.000</b>	<b>5.2.1.9</b>	29-52	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Berkley Internacional Seguros Colombia <b>Formato:</b> Seguro de cumplimiento a favor de Particulares. <b>Póliza No:</b> 74916 <b>Tomador:</b> CONSORCIO CONVIVIR MANAURE <b>Participación:</b> Indica <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) <b>Cubrimiento de eventos:</b> No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$292.320.000 <b>Fecha de expedición:</b> 28/02/2024 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/03/2024 hasta el 19/07/2024 (anexo 1) <b>Soporte de pago:</b> Aporta comprobante de pago  <b>SUBSANAR</b> Aportar anexo modificatorio de la póliza donde se indiquen de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia.
<b>Registro Único Tributario</b>	<b>5.2.1.10</b>	55-58 53-54	<b>CUMPLE</b>	Presentan Registro Único Tributario
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>5.2.1.11</b>	61-63 59-60	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social con documentos soporte. <b>Integrante 2:</b> La persona natural Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social con documentos soporte.
<b>Certificación para sociedades anónimas</b>	<b>5.2.1.14</b>		<b>NO APLICA</b>	

<b>Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)</b>	5.2.1.15	296-424 64-295	<b>CONSULTADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta RUP de 22/02/2024. Se consulta RUES el 20/03/2024 y no registra multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta RUP del 11/03/2024. Se consulta RUES el 20/03/2024 y no registra multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	5.2.1.16	<b>CONSULTADO</b>	<b>CONSULTADO</b>	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/03/2024)
<b>Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.</b>	5.2.1.17		<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> El representante legal no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 28/02/2024 <b>Integrante 2:</b> La persona natural no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 28/02/2024

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2024-O-07-URIBIA**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CONVIVIR URIBIA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo*

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

**Fidubogota:** En verificación

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.:	<b>2024-O-07-URIBIA</b>
Objeto:	"ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE URIBIA."
Lote:	N/A
Fecha de diligenciamiento:	19/03/2024
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>CONSORCIO CONVIVIR URIBIA</b>
Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	7.227.602	30,00%	<b>SI</b>
2	INCORDIS S.A.S	900.869.939-5	70,00%	<b>SI</b>

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

**A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.**

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser <b>igual o mayor a</b>	<p><b>ADENDA 2</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th> <th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">De 1 hasta 2</td> <td align="center">70%</td> </tr> <tr> <td align="center">De 3 hasta 4</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td align="center">Hasta 5</td> <td align="center">120%</td> </tr> </tbody> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	70%	De 3 hasta 4	100%	Hasta 5	120%	1073-2020	1196,27
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)												
De 1 hasta 2	70%												
De 3 hasta 4	100%												
Hasta 5	120%												
		1071-2020	1663,90										
		<b>TOTAL</b>	<b>2860,17</b>										

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

**Nota 5:** La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$	2.923.200.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (70% del PE)	\$	2.046.240.000,00	Pesos
		1.574,03	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (100% del PE)	\$	2.923.200.000,00	Pesos
		2.248,62	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (120% del PE)	\$	3.507.840.000,00	Pesos
		2.698,34	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<u>1073-2020</u>							
<b>RUP:</b>		<u>89</u>							
<b>Objeto:</b> ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS									
Fecha de iniciación:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/01/2021</td> <td>Sumatoria según % del PE</td> <td>1196,27</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	20/01/2021	Sumatoria según % del PE	1196,27		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad							
20/01/2021	Sumatoria según % del PE	1196,27							
Fecha de terminación:	28/02/2022								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.196.270.076,56								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1196,27								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1196,27								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>INCORDIS S.A.S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Contratante:</td> <td>HOSPITAL SAN RAFAEL</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCORDIS S.A.S	Contratante:			HOSPITAL SAN RAFAEL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCORDIS S.A.S						
Contratante:			HOSPITAL SAN RAFAEL						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato suscrito</li> <li>- ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</li> <li>- ACTA DE RECIBO FINAL: debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades y cantidades ejecutadas</li> </ul> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica</p>								
<b>Contrato 2: No</b>		<u>1071-2020</u>							
<b>RUP:</b>		<u>92 y 272</u>							
<b>Objeto:</b> CENTROS DE SALUD UBICADOS SOBRE EL EJE DEL RIO PUTUMAYO EN LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DE: ARICA, EL ENCANTO, LA CHORRERA Y TARAPACÁ ADSCRITOS A LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA - AMAZONAS									
Fecha de iniciación:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/01/2021</td> <td>Sumatoria según % del PE</td> <td>1663,90</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	20/01/2021	Sumatoria según % del PE	1663,90		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad							
20/01/2021	Sumatoria según % del PE	1663,90							
Fecha de terminación:	31/08/2022								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.663.898.251,43								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1663,90								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1663,90								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>INCORDIS S.A.S 40% Y PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA 60%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Contratante:</td> <td>HOSPITAL SAN RAFAEL</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCORDIS S.A.S 40% Y PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA 60%	Contratante:			HOSPITAL SAN RAFAEL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCORDIS S.A.S 40% Y PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA 60%						
Contratante:			HOSPITAL SAN RAFAEL						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE RECIBO FINAL, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</li> <li>- Copia del contrato suscrito</li> <li>- ACTA DE RECIBO (CUADRO CANTIDADES EJECUTADAS): debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades y cantidades ejecutadas</li> </ul> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica</p>								
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <u>CUMPLE</u> con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de <u>HABILITADO</u></p>								

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

<b>Nombre Proponente:</b>	<b>Nit:</b>	<b>No. Convocatoria</b>
CONSORCIO CONVIVIR URIBIA		No. 2024-O-07 URIBIA

**No. Proponente**  
1

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

CONSORCIO CONVIVIR URIBIA

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
		2020	2021		2021	2022		2021	2022					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 90.242.122		4,81%	\$ 245.739.662		7,48%	\$ 1.162.400.299		34,82%	7,48%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 1.876.233.786			\$ 3.287.336.868			\$ 3.338.094.786						
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 1.636.958.756		48,41	\$ 3.036.867.518		61,80	\$ 2.977.665.771		4,78	61,80	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 33.817.070			\$ 49.140.525			\$ 623.378.374						
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 238.685.920		154,46	\$ 355.964.492		45,50	\$ 393.417.939		14,73	45,50	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 1.545.325			\$ 7.822.967			\$ 26.715.965						
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 1.636.958.756	\$ 1.603.141.685,40		\$ 3.036.867.518	\$ 2.987.726.992,70		\$ 2.977.665.771	\$ 2.354.287.396,90	\$ 2.987.726.992,70		Mayor o igual a	\$ 292.320.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 33.817.070			\$ 49.140.525			\$ 623.378.374						
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 238.685.920		0,13	\$ 355.964.492		0,12	\$ 393.417.939		0,18	0,12	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 1.785.991.664			\$ 3.041.597.205			\$ 2.175.694.487						
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 238.685.920		0,13	\$ 355.964.492		0,11	\$ 393.417.939		0,12	0,11	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 1.876.233.786			\$ 3.287.336.868			\$ 3.338.094.786						

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

CONSORCIO CONVIVIR URIBIA

CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL:

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA 2024-O-07-URIBIA**

**OBJETO:** Contratar **ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE URIBIA**

<b>PROPONENTE: CONSORCIO CONVIVIR URIBIA</b> Representada por: Jairo Eduardo Corredor Becerra, C.C.1049613787  Integrante 1: INCORDIS S.A.S con 70% NIT 900869939-5 R/L: Jairo Eduardo Corredor Becerra, C.C.1049613787  Integrante 2: PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERA, con 30% CC 7227602				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	1-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11/03/2024, suscrita por el representante del proponente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	7-8	<b>CUMPLE</b>	El representante acredita ser ingeniero civil con Matricula Profesional Número 15202-230662 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	12-17	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 22/02/2024 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar

				<p><b>Domicilio:</b> Duitama  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 01 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en Cámara de Comercio el 02 de julio de 2015, con el No. 15725 del Libro IX  <b>Término de Duración:</b> Indefinido  <b>Revisor Fiscal:</b> LUIS RENE ZUBIRIA ACUÑA C.C. No. 74.084.884 ,146872-T.</p>
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3	4-5	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 08//02/2024  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la UT.  <b>Domicilio:</b> Duitama  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> De acuerdo con la ley  <b>Participación:</b> Se señala el porcentaje de participación  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> Cumple.  <b>Duración:</b> La duración será igual al termino de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	6 9	CUMPLE	Aportó documentos de identificación de las personas naturales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	23-25 19	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> La jurídica y su representante no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con certificado del 27/02/2024.  <b>Integrante 2:</b> La persona natural no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con certificado del 27/02/2024.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	22-24 18	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> La persona jurídica y su representante no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 9/02/2024.  <b>Integrante 2:</b> La persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado del 27/02/2024</p>

<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	<b>5.2.1.7</b>	27 21	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado del 27/02/2024. <b>Integrante 2:</b> La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado del 27/02/2024.
<b>Póliza de Seriedad de Oferta</b> <b>Cierre: 11 de marzo de 2024</b> <b>Cuatro (4) meses: 11 de julio de 2024</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$2.923.200.000</b>  <b>10%: \$292.320.000</b>	<b>5.2.1.9</b>	29-52	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Berkley Internacional Seguros Colombia <b>Formato:</b> Seguro de cumplimiento a favor de Particulares. <b>Póliza No:</b> 74916 <b>Tomador:</b> CONSORCIO CONVIVIR MANAURE <b>Participación:</b> Indica <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) <b>Cubrimiento de eventos:</b> No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$292.320.000 <b>Fecha de expedición:</b> 28/02/2024 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/03/2024 hasta el 19/07/2024 (anexo 1) <b>Soporte de pago:</b> Aporta comprobante de pago  <b>SUBSANAR</b> Aportar anexo modificatorio de la póliza donde se indiquen de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia.
<b>Registro Único Tributario</b>	<b>5.2.1.10</b>	55-58 53-54	<b>CUMPLE</b>	Presentan Registro Único Tributario
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>5.2.1.11</b>	61-63 59-60	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social con documentos soporte. <b>Integrante 2:</b> La persona natural Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social con documentos soporte.
<b>Certificación para sociedades anónimas</b>	<b>5.2.1.14</b>		<b>NO APLICA</b>	

<b>Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)</b>	5.2.1.15	296-424 64-295	<b>CONSULTADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta RUP de 22/02/2024. Se consulta RUES el 20/03/2024 y no registra multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta RUP del 11/03/2024. Se consulta RUES el 20/03/2024 y no registra multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	5.2.1.16	<b>CONSULTADO</b>	<b>CONSULTADO</b>	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/03/2024)
<b>Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.</b>	5.2.1.17		<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> El representante legal no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 28/02/2024 <b>Integrante 2:</b> La persona natural no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 28/02/2024

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2024-O-07-URIBIA**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CONVIVIR URIBIA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo*

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

**Fidubogota:** En verificación

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.:	2024-O-07-URIBIA
Objeto:	"ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE URIBIA."
Lote:	N/A
Fecha de diligenciamiento:	19/03/2024
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO CONVIVIR URIBIA</u>
Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	7.227.602	30,00%	SI
2	INCORDIS S.A.S	900.869.939-5	70,00%	SI

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

**A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.**

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE							
	a.	<p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a</p> <p align="center"><u>ADENDA 2</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th> <th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">De 1 hasta 2</td> <td align="center">70%</td> </tr> <tr> <td align="center">De 3 hasta 4</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td align="center">Hasta 5</td> <td align="center">120%</td> </tr> </tbody> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	70%	De 3 hasta 4	100%	Hasta 5	120%	1073-2020	1196,27
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
De 1 hasta 2	70%											
De 3 hasta 4	100%											
Hasta 5	120%											
		1071-2020	1663,90									
		<b>TOTAL</b>	<b>2860,17</b>									

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

**Nota 5:** La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$	2.923.200.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (70% del PE)	\$	2.046.240.000,00	Pesos
		1.574,03	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (100% del PE)	\$	2.923.200.000,00	Pesos
		2.248,62	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (120% del PE)	\$	3.507.840.000,00	Pesos
		2.698,34	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<u>1073-2020</u>							
<b>RUP:</b>		<u>89</u>							
<b>Objeto:</b> ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS									
Fecha de iniciación:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/01/2021</td> <td>Sumatoria según % del PE</td> <td>1196,27</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	20/01/2021	Sumatoria según % del PE	1196,27		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad							
20/01/2021	Sumatoria según % del PE	1196,27							
Fecha de terminación:	28/02/2022								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.196.270.076,56								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1196,27								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1196,27								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>INCORDIS S.A.S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Contratante:</td> <td>HOSPITAL SAN RAFAEL</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCORDIS S.A.S	Contratante:			HOSPITAL SAN RAFAEL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCORDIS S.A.S						
Contratante:			HOSPITAL SAN RAFAEL						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato suscrito</li> <li>- ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</li> <li>- ACTA DE RECIBO FINAL: debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades y cantidades ejecutadas</li> </ul> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica</p>								
<b>Contrato 2: No</b>		<u>1071-2020</u>							
<b>RUP:</b>		<u>92 y 272</u>							
<b>Objeto:</b> CENTROS DE SALUD UBICADOS SOBRE EL EJE DEL RIO PUTUMAYO EN LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DE: ARICA, EL ENCANTO, LA CHORRERA Y TARAPACÁ ADSCRITOS A LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA - AMAZONAS									
Fecha de iniciación:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/01/2021</td> <td>Sumatoria según % del PE</td> <td>1663,90</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	20/01/2021	Sumatoria según % del PE	1663,90		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad							
20/01/2021	Sumatoria según % del PE	1663,90							
Fecha de terminación:	31/08/2022								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.663.898.251,43								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1663,90								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1663,90								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>INCORDIS S.A.S 40% Y PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA 60%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Contratante:</td> <td>HOSPITAL SAN RAFAEL</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCORDIS S.A.S 40% Y PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA 60%	Contratante:			HOSPITAL SAN RAFAEL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCORDIS S.A.S 40% Y PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA 60%						
Contratante:			HOSPITAL SAN RAFAEL						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE RECIBO FINAL, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</li> <li>- Copia del contrato suscrito</li> <li>- ACTA DE RECIBO (CUADRO CANTIDADES EJECUTADAS): debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades y cantidades ejecutadas</li> </ul> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica</p>								
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <u>CUMPLE</u> con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de <u>HABILITADO</u></p>								

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria
CONSORCIO CONVIVIR URIBIA		No. 2024-O-07 URIBIA

No. Proponente  
1

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

CONSORCIO CONVIVIR URIBIA

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
		2020	2021		2021	2022		AÑO ESCOGIDO						
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 90.242.122		4,81%	\$ 245.739.662		7,48%	\$ 1.162.400.299		34,82%	7,48%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 1.876.233.786			\$ 3.287.336.868			\$ 3.338.094.786						
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 1.636.958.756		48,41	\$ 3.036.867.518		61,80	\$ 2.977.665.771		4,78	61,80	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 33.817.070			\$ 49.140.525			\$ 623.378.374						
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 238.685.920		154,46	\$ 355.964.492		45,50	\$ 393.417.939		14,73	45,50	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 1.545.325			\$ 7.822.967			\$ 26.715.965						
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 1.636.958.756	\$ 1.603.141.685,40		\$ 3.036.867.518	\$ 2.987.726.992,70		\$ 2.977.665.771	\$ 2.354.287.396,90	\$ 2.987.726.992,70		Mayor o igual a	\$ 292.320.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 33.817.070			\$ 49.140.525			\$ 623.378.374						
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 238.685.920		0,13	\$ 355.964.492		0,12	\$ 393.417.939		0,18	0,12	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 1.785.991.664			\$ 3.041.597.205			\$ 2.175.694.487						
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 238.685.920		0,13	\$ 355.964.492		0,11	\$ 393.417.939		0,12	0,11	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 1.876.233.786			\$ 3.287.336.868			\$ 3.338.094.786						

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

CONSORCIO CONVIVIR URIBIA

CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL: